

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

JOSÉ LUIS ARANEDA CINTRÓN, de datos de identificación conocidos y calidad acreditada ante el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala, respetuosamente comparezco ante usted y al efecto:

EXPONGO

- I. Comparezco en mi calidad de Secretario General de la Junta Directiva Provisional del Grupo Promotor del Partido Político "NUEVAS IDEAS" calidad que acredito con el Acta Notarial que contiene mi nombramiento de la Junta Directiva Provisional del Grupo Promotor del Partido Político "NUEVAS IDEAS" autorizada en esta Ciudad el nueve de abril del año dos mil veintiuno por la Notaria Ximena María Suarez Trujillo la cual quedo debidamente inscrita de conformidad con la resolución SRC-R-725-2021 dictada por la Dirección General del Registro de Ciudadanos y que obra en los registros de esta Dirección.
- II. Comparezco en tiempo, con el objeto de presentar a esta Dirección, el informe de ingresos y egresos correspondiente al período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2023.

FUNDAMENTO DE DERECHO

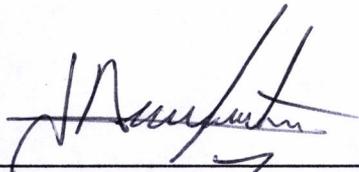
Constitución Política de la República de Guatemala:

Artículo 28. Derecho de petición. Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley. En materia administrativa el término para resolver las peticiones y notificar las resoluciones no podrá exceder de treinta días. En materia fiscal, para impugnar resoluciones administrativas en los expedientes que se originen en reparos o ajustes por cualquier tributo, no se exigirá al contribuyente el pago previo del impuesto o garantía alguna.

PETICIONES

- I. Que se tenga por presentado este memorial y documento adjunto añadiéndose al expediente correspondiente;
- II. Que se reconozca la calidad con la que actúo;
- III. Que, de conformidad con el apartado correspondiente del presente memorial, se tenga por presentado, en tiempo, el informe de ingresos y egresos correspondientes al segundo semestre del año 2023.
- IV. Ruego se acceda a lo solicitado.

Guatemala treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro.



JOSE LUIS ARANEDA CINTRÓN
SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL DEL GRUPO PROMOTOR DEL PARTIDO
POLÍTICO "NUEVAS IDEAS"

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS
Unidad Especializada de Control
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
31 ENE 2024

Hora 10:20 Firma [Firma]

Nombre _____

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL GRUPO PROMOTOR Y COMITÉ PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO**

Comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023

FORMATO
INF-COMITE

(1)

NOMBRE DEL GRUPO PROMOTOR O COMITÉ PARA LA CONSTITUCIÓN: NUEVAS IDEAS	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PROMOTOR O COMITÉ: JOSE LUIS ARANEDA CINTRÓN	
NIT/ DPI: 9989980-9 / 2389 16227 0101	
LUGAR (MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO) QUE REPRESENTA O CONSTITUYE EL GRUPO PROMOTOR: GUATEMALA, GUATEMALA	
No. Telefónico: 4219-3661	Correo Electrónico: jaraneda@ufm.edu

(2)

(Cifras expresadas en Quetzales)

1 INGRESOS

(3)

1.1 Aportaciones o Donaciones recibidas:

No.	Nombre de la persona individual o jurídica (Donante o aportante)	NIT/DPI	No. documento de respaldo	Total de valor aportado
	(4)	(5)	(6)	(7)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
Total de ingresos				Q -

(08)

2 EGRESOS

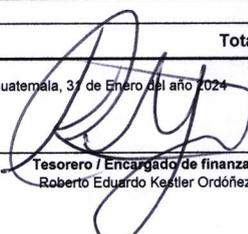
(09)

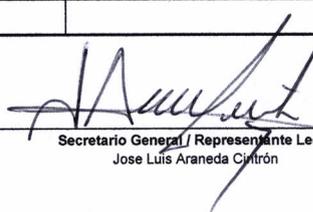
No.	Detalle de gastos incurridos	Fecha del documento que soporta el gasto	No. documento de respaldo	NIT del proveedor	Nombre del proveedor	Total del gasto
	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)
1						Q -
2						Q -
3						Q -
4						Q -
5						Q -
Total de egresos						Q -

(16)

Lugar y fecha: Guatemala, 31 de Enero del año 2024

(17)

Elaborado por: 
Tesorero / Encargado de finanzas
Roberto Eduardo Kestler Ordóñez

Autorizado por: 
Secretario General / Representante Legal
Jose Luis Araneda Cintrón

(18)

(19)

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS
Unidad Especializada de Control
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO

31 ENE 2024

Hora 12:20 Firma 

Nombre _____